

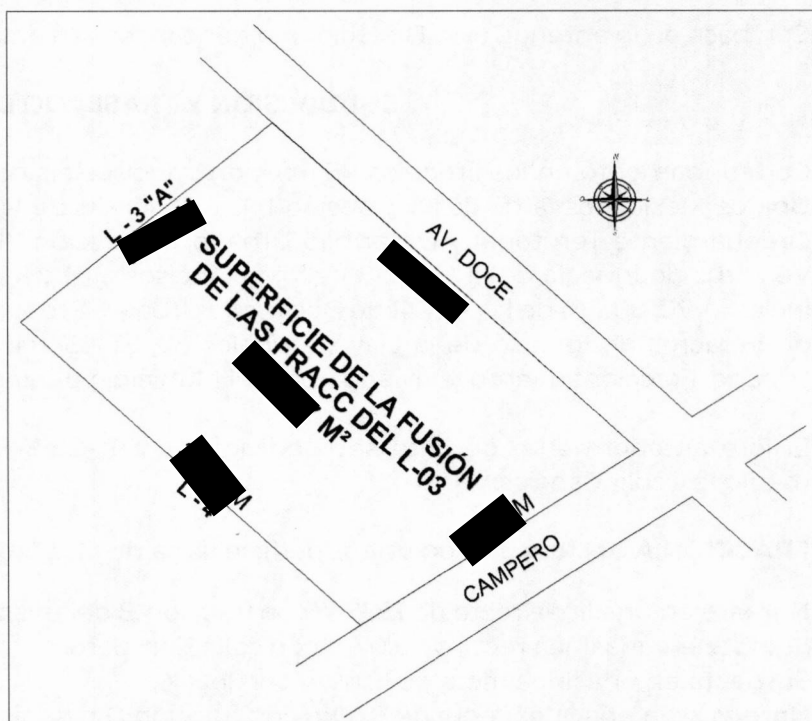


H. Veracruz, Ver., a 6 de mayo de 2026
Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/0246/2026
ASUNTO: Se autoriza la SUBDIVISIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO del predio ubicado en avenida Doce, fusión de las fracciones del lote 3, manzana 39 zona 1 perteneciente a la colonia Pocitos y Rivera del Municipio de Veracruz, Ver.

C. JORGE ALONSO BASHULTO MÁRQUEZ PRESENTE

La que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha dos de enero de dos mil veintiséis, debidamente expedido por la Mtra. Rosa Hernández Espejo Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Subdivisión y Traslado de Dominio**, de fecha 28 de abril de 2026, signada por la **C. Jorge Alonso Bashulto Márquez**, para el predio ubicado en avenida Doce fusión de las fracciones del lote 3, manzana 39 zona 1 perteneciente a la colonia Pocitos y Rivera del Municipio de Veracruz, Ver; según consta en Escritura pública número 27914, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 486, volumen 25, sección primera, de fecha 14 de enero de 2026, con superficie escriturada de [REDACTED], con las siguientes medidas y colindancias al **Noreste** en [REDACTED] con avenida Doce; al **Sureste** en [REDACTED] con calle Campero; al **Suroeste** en [REDACTED] con lote cuatro; al **Noroeste** en [REDACTED] con lote tres A; y considerando que:



De acuerdo con el **Deslinde Municipal** número de folio **D-0115/26**, de fecha 6 de abril de 2026, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, la superficie física del predio corresponde a [REDACTED] con las siguientes medidas y colindancias al **Noreste** en [REDACTED] con avenida Doce; al **Sureste** en [REDACTED] con calle Campero; al **Suroeste** en [REDACTED] con lote cuatro; al **Noroeste** en [REDACTED] con lote tres A; y considerando que:

El **promovente** o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.



H. Veracruz, Ver., a 6 de mayo de 2026
Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/0246/2026
ASUNTO: Se autoriza la SUBDIVISIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO del predio ubicado en avenida Doce, fusión de las fracciones del lote 3, manzana 39 zona 1 perteneciente a la colonia Pocitos y Rivera del Municipio de Veracruz, Ver.

1. Se acredita en propiedad de la persona física, **C. Jorge Alonso Bashulto Márquez**, mediante Escritura Pública Número 27914, Volumen 281, de fecha 24 de octubre de 2025, pasada ante la fe de la Notaría Pública Número 3, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Credencial para votar como identificación oficial de la propietaria, **C. Jorge Alonso Bashulto Márquez**, con clave [REDACTED]
3. Comprobante del pago del Impuesto predial 2026, con cuenta catastral [REDACTED]
4. Deslinde Municipal, folio no. **D-0115/26**, de fecha 6 de abril de 2026, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
5. Certificado de Libertad de Gravamen no. **424**, de fecha 5 de febrero de 2026, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz.
6. Recibo de pago folio 20260428/30/00009, de fecha 28 de abril de 2026.

Con base en lo anterior, esta Dirección no tiene inconveniente en otorgar la presente

SUBDIVISIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3, fracción I, 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículos 1, 2 fracción XXXIV, 4, 8 fracción I, inciso k), 70, 80 y 81 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 80, 81, 83, 84, 85, 86 y 87 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

El lote anteriormente descrito se subdividirá en **6 -SEIS- fracciones**, con las siguientes superficies, medidas y colindancias:

FRACCIÓN A del lote 3.- Con una superficie física de [REDACTED] con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en una línea recta de [REDACTED] con fracción B del mismo lote;
Sureste en una línea recta de [REDACTED] con calle Campero;
Suroeste en una línea recta de [REDACTED] con lote 4;
Noroeste en una línea recta de [REDACTED] con fracción D del mismo lote;

FRACCIÓN B del lote 3.- Con una superficie física de [REDACTED], con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en una línea recta de [REDACTED] con fracción C del mismo lote;
Sureste en una línea recta de [REDACTED] con calle Campero;
Suroeste en una línea recta de [REDACTED] con fracción A del mismo lote;
Noroeste en una línea recta de [REDACTED] con fracción D del mismo lote;



**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

H. Veracruz, Ver., a 6 de mayo de 2026
Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/0246/2026
ASUNTO: Se autoriza la SUBDIVISIÓN Y TRASLADO
DE DOMINIO del predio ubicado en avenida Doce,
fusión de las fracciones del lote 3, manzana 39 zona
1 perteneciente a la colonia Pocitos y Rivera del
Municipio de Veracruz, Ver.

FRACCIÓN C del lote 3.- Con una superficie física de [REDACTED] con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en una línea recta de [REDACTED] con avenida doce;

Sureste en una línea recta de [REDACTED] con calle Campero;

Suroeste en una línea recta de [REDACTED] con fracción B del mismo lote;

Noroeste en una línea recta de [REDACTED] con fracción D del mismo lote;

FRACCIÓN D del lote 3.- Con una superficie física de [REDACTED] con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en una línea recta de [REDACTED] con avenida Doce;

Sureste en tres líneas rectas, la primera de [REDACTED] con fracción A, la segunda de [REDACTED] con fracción B y la tercera de [REDACTED] con fracción C, todas del mismo lote dando un total de [REDACTED]

Suroeste en una línea recta de [REDACTED] con lote 4;

Noroeste en una línea recta de [REDACTED] con fracción E del mismo lote;

FRACCIÓN E del lote 3.- Con una superficie física de [REDACTED] con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en una línea recta de [REDACTED] con avenida Doce;

Sureste en una línea recta de [REDACTED] con fracción D del mismo lote;

Suroeste en una línea recta de [REDACTED] con lote 4;

Noroeste en una línea recta de [REDACTED] con fracción F del mismo lote;

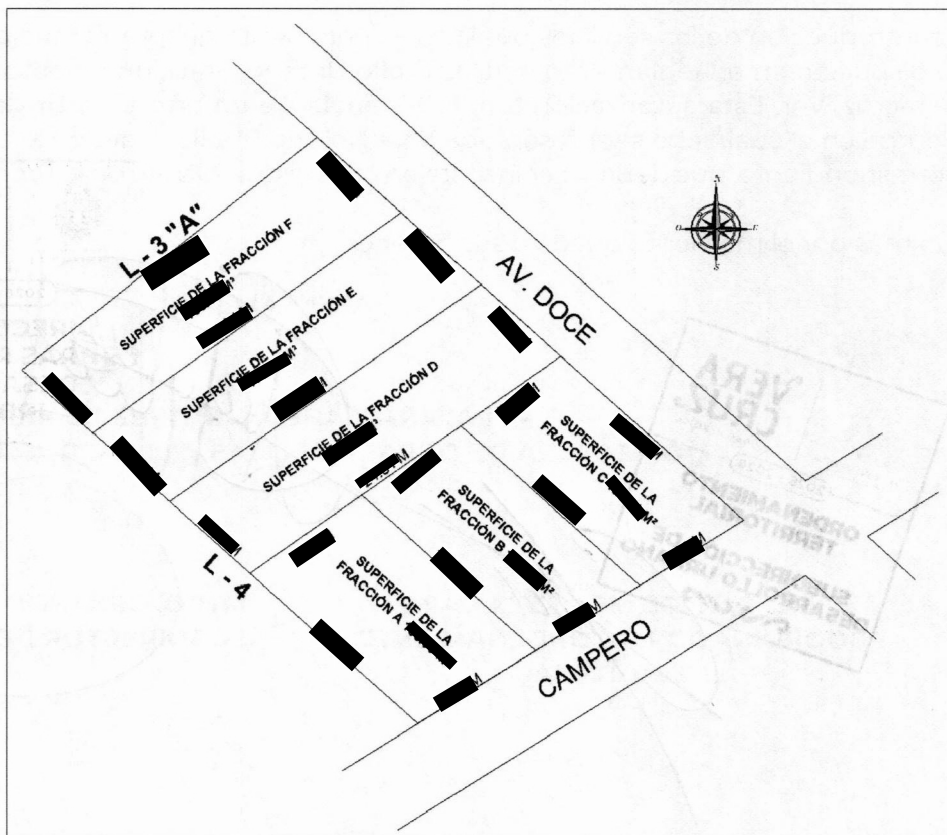
FRACCIÓN F del lote 3.- Con una superficie física de [REDACTED] con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en una línea recta de [REDACTED] con avenida Doce;

Sureste en una línea recta de [REDACTED] con fracción E del mismo lote;

Suroeste en una línea recta de [REDACTED] con lote 4;

Noroeste en una línea recta de [REDACTED] con lote 3-A;



La introducción de los servicios públicos es por cuenta del propietario de esta autorización, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver. Esta autorización tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento**, tiempo en el cual debe ser presentada ante Notario Público para que se lleve a cabo la Escritura Pública correspondiente, que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad, a fin de que surta efectos.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

AUTORIZO

M. CARLOS MENDOZA LARA
COORDINADOR DE ORDENAMIENTO

TERRITORIAL
ELABORÓ

MTRO. ORLANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Vo. Bo.

c.c.p. Archivo/ Minutario
AIMT/OMH/CML/OUCH



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2026 - 2029
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

US-0246

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRÁMITE: _____ FECHA DE INGRESO: _____ FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: 100-SUBDA
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR: _____ NÚMERO DE EXPEDIENTE: _____ FECHA DEL RESOLUTIVO: 022

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL					
BAJO NÚMERO	TOMQ	DÍA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCION	USO DE SUELO	LOTIFICACION Y FRACCIONAMIENTOS
☐ VECES _____ m ²	☐ CONSTANCIA DE ZONIFICACION	☐ CONSTANCIA DE INTEGRACION VIAL
☐ OBRA NUEVA _____ m ²	☐ CAMBIO DE USO DE SUELO	☐ ORDEN DE PUBLICACION
☐ REVALIDACION DE LICENCIA _____ m ²	☐ LICENCIA DE USO DE SUELO	☐ PROYECTO DE LOTIFICACION E INICIO DE OBRA PARCIAL
☐ REMODELACION _____ m ²	☐ ACTUALIZACION DE USO DE SUELO	☐ DICTAMEN TECNICO LEGAL
☐ REGULARIZACION _____ m ²	☐ REGULARIZACION DE USO DE SUELO	☐ RELOTIFICACION
☐ AMPLIACION _____ m ²	LICENCIA DE SUBDIVISION / FUSION	☐ MONTO DE GARANTIA POR LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION
☐ CAMBIO DE PROYECTO _____ m ²	☒ SUBDIVISION lotes: _____ Superf: _____ m ²	☐ AUTORIZACION DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO
☐ DEMOLICION _____ m ²	☐ FUSION lotes: _____ Superf: _____ m ²	☐ PRORROGA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION
☐ BARDAS largo: _____ ml alto: _____ ml	IMAGEN URBANA	☐ ACTUALIZACION DE MONTO DE GARANTIA POR LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION
☐ ESTACIONAMIENTO _____ cajones _____ m ²	☐ FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA	☐ ENAJENACION DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)
☐ PATIOS DESCUBIERTOS _____ m ²	☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B	☐ TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL superficie: _____ m ² número de lotes: _____
☐ CISTERNAS _____ m ³	☐ RENOVACION O REVALIDACION DE LIC. TIPO A Y B	☐ ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO
☐ TANQUES SUBTERRANEOS _____ m ³	☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO C	☐ TRASLADOS DE DOMINIO FINAL superficie: _____ m ² número de lotes: _____
☐ ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES _____ ml	☐ RENOVACION O REVALIDACION DE LIC. TIPO C	REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA _____ m ²	☐ PERMISO TEMPORAL DE INSTALACION DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	☐ CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
☐ OTRAS LICENCIAS: _____	☐ RENOVACION O REVALIDACION DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	☐ MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN
☐ ADECUACION DE LOCAL COMERCIAL _____ m ²	TOPOGRAFIA	☐ CANCELACION DE FIANZA PARA REGIMEN
☐ REMODELACION DE FACHADA _____ m ²	☐ ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL _____ ml	
☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.	☐ DESLINDE _____ m ²	
tipo de obra: _____ long: _____ ml	CONSTANCIAS	
☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACION DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES	☐ NUMERO OFICIAL _____	
días: _____ longitud: _____ ml	☐ COLONIA POPULAR _____	
	☐ TERMINO DE OBRA _____	
	☐ CALLE _____	
	☐ AVANCE DE OBRA _____	

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: Vivienda Indicar si se encuentra en centro histórico: ☐
DOMICILIO: Calle 12 esquina Campero NÚMERO OFICIAL: _____
ENTRE CALLES: Esquina Campero MUNICIPIO: _____
LOTE NÚMERO: 3 MANZANA: 39 NÚMERO DE VIVIENDAS: _____
COLONIA: Pocitos y Rivera

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jorge Alonso Boshulto Marquez
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____ NOMBRE DEL CONTACTO: _____
TELÉFONO LOCAL: _____ Bajo protesta de decir verdad, juro que _____
CELULAR: _____ el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: ☒ FIRMA: _____

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELÉFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA: _____

**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CALCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN INSTALACIONES

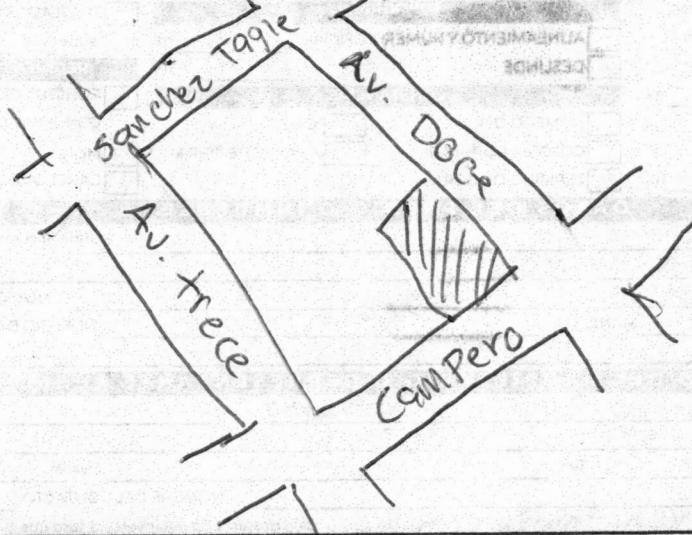
NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACION

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Juan Antonio

28-04-16

SELLO DE RECEPCIÓN